

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DEL INTERIOR

9054 *Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Illes Balears por el que se notifica resolución de la Dirección General de Tráfico de inicio de procedimiento de declaración de nulidad de expedición.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación de las resoluciones dictadas por la Ilma. Sra. Directora General de Tráfico por las que se acuerda la iniciación de procedimiento para la declaración de nulidad de la expedición de permiso de conducción, a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

El procedimiento se tramitará conforme a lo dispuesto en los artículos 102 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, pudiendo formularse alegaciones dentro de los diez días hábiles siguientes a la presente notificación, así como proponer la práctica de las pruebas que estime procedente, mediante escrito que habrá de dirigir a la Dirección General de Tráfico, calle Josefa Valcárcel, número 44, Madrid, 28027.

Andre Langschwager. Y0899996C.

Palma de Mallorca, 21 de febrero de 2013.- La Jefa Provincial de Tráfico.

ID: A130009523-1